PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 304 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA PGR" (ID Nº 338.451), A LAS FIRMAS BASE BASE S.A.; ABUELO JUAN S.R.L.Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 29/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 26/17 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la PGR" (ID Nº 338.451), y;*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a lo estipulado en la ley Nº 2051/03, de contrataciones públicas, en su artículo 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, dice: "Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 11 de diciembre de 2017 a las 09:15 horas, y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Avda Mcal López Nº 2311 c/

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA PGR" (ID Nº 338.451), A LAS FIRMAS BASE BASE S.A.; ABUELO JUAN S.R.L.Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Venezuela, en sala de reuniones de planta baja, según el acta Nº 30/2017, se presentaron cuatro (4) ofertas, pertenecientes a las firmas: Abuelo Juan los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto total de ₲. 22.305.000; Emporio Ferretería S.R.L. los ítems 1, 2, 3 y 4 por un monto total de ₲. 20.834.000; Base Base S.A. los ítems 1 y 2 por un monto total de ₲. 5.183.790; Antonio Fernández Castillo los ítems 1 y 2 por un monto total de ₲. 6.839.000.".

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que las ofertas de las firmas Abuelo Juan S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L., Base Base S.A. y Antonio Fernández Castillo (Poderoso Limpiador) cumplen con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a la verificación de las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo de ofertas y de los documentos presentados".

Que, continúa exponiendo en el punto 7. Comparativo entre los precios de la oferta con los referenciales, último párrafo: "De acuerdo a todos los datos presentados por los oferentes, este comité considera que del desglose de los costos de los mencionados ítems, los precios ofertados son razonables y los detalles expuestos hacen que no existan riesgos en la adquisición de dichos bienes, ya que los mismos se ajustan al principio de economía y eficiencia de la ley Nº 2.051/03".

Que, en el punto 10. Conclusión y recomendación, dice: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

RESOLUCIÓN PGR Nº 304 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA PGR" (ID Nº 338.451), A LAS FIRMAS BASE BASE S.A.; ABUELO JUAN S.R.L.Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación del llamado CD N° 26/17 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la PGR" (ID N° 338.480) de la siguiente forma:

•Al oferente Base Base S.A. los ítems 1 y 2, por un monto total de ₲ 5.183.790 (guaraníes cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 340.

•Por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, al oferente Abuelo Juan S.R.L. el ítem 3, por un monto total de ₲ 820.800 (guaraníes ochocientos veinte mil ochocientos) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 330.

•Por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, al oferente Emporio Ferretería S.R.L. el ítem 4, por un monto total de ₲ 12.320.000 (guaraníes doce millones trescientos veinte mil) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 330".

Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a las firmas recomendadas.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

ABG. GABRIELA POZZOLI CUE...
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. FRANCISCO BARRIOCANALARIAS
Mat. Nº 10.454
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 304 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA PGR" (ID Nº 338.451), A LAS FIRMAS BASE BASE S.A.; ABUELO JUAN S.R.L.Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Artículo 1º.- *Adjudicar el llamado CD N° 26/17 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la PGR" (ID Nº 338.451), a la firma Base Base S.A. los ítems 1 y 2, por un monto total guaraníes cinco millones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa (₲ 5.183.790) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 340.*

Artículo 2º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas" el llamado CD N° 26/17 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la PGR" (ID Nº 338.451), a la firma Abuelo Juan S.R.L. el ítem 3, por un monto total de guaraníes ochocientos veinte mil ochocientos (₲ 820.800) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 330.*

Artículo 3º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/03 "De contrataciones públicas" el llamado CD N° 26/17 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza para la PGR" (ID Nº 338.451), a la firma Emporio Ferretería S.R.L. el ítem 4, por un monto total de guaraníes doce millones trescientos veinte mil (₲ 12.320.000) IVA incluido, a ser imputado en el objeto de gasto 330.*

Artículo 4º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 5º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Francisco Barriocanal Arias
Ministro – Procurador General